

Bruselas, 28 de febrero de 2017
(OR. en)

6766/17

AGRI 95
AGRIORG 23
AGRILEG 52
AGRISTR 19

NOTA

De:	Presidencia
A:	Consejo
Asunto:	La PAC después de 2020 – Cambio de impresiones

1. Con vistas al debate que está previsto celebrar en el Consejo de Agricultura y Pesca del mes de marzo sobre el futuro de la PAC, la Presidencia ha determinado una serie de prioridades que debe servir para orientar el debate sobre la futura política.
2. El debate llega en un momento muy importante y es consecutivo al lanzamiento de la consulta pública sobre la modernización y simplificación de la PAC (véase el documento WK 1185/17). Dicho esto, los debates sobre el futuro de la PAC ya han comenzado y se ha celebrado una serie de debates en los últimos meses, tales como la reunión informal de ministros de Agricultura celebrada en Ámsterdam (NL), la reunión de los ministros de Agricultura de Chambord (FR), el Consejo de Agricultura y Pesca de noviembre de 2016, la Conferencia europea sobre desarrollo rural Cork 2.0 en septiembre de 2016, diversos debates en el Parlamento Europeo que dieron lugar a informes de propia iniciativa, y el Grupo operativo sobre mercados agrícolas y su informe de 2016, por mencionar solo algunos ejemplos.

3. No obstante la importancia de los objetivos establecidos por el TFUE y sin perjuicio del próximo marco financiero plurianual, pueden determinarse una serie de prioridades adicionales. Como base de estas prioridades, es necesario mantener un presupuesto adecuado para la futura PAC, garantizando al mismo tiempo la coherencia con otras políticas de la UE y logrando la **simplificación**. Considerada como una prioridad transversal, la simplificación debe seguir siendo un principio fundamental de la futura PAC, no solo en el ámbito de la legislación, sino también en términos de aplicación y control, tal y como se señalaba en las Conclusiones del Consejo de mayo de 2015 (doc. 8485/15).
4. En los últimos debates, se han planteado, en concreto, las siguientes prioridades (algunos de los ejemplos que figuran a continuación pueden corresponder a más de una rúbrica), que no se citan por orden de importancia:
- i. **Aumentar la resiliencia:** ello incluiría cuestiones como la gestión de riesgos, sean estos meteorológicos, sanitarios o para la salud, el acceso al capital y a los instrumentos financieros, la ayuda a la renta, la volatilidad de los ingresos o de los precios, la mejora de la competitividad, la inversión en investigación e innovación, el apoyo específico a las zonas menos favorecidas, afrontar los retos relativos a la seguridad alimentaria, las necesidades específicas de las explotaciones agrarias de carácter familiar y de las pequeñas y medianas explotaciones y, por último, aumentar la sensibilización de los consumidores.
 - ii. **Responder a los retos medioambientales:** aumentar la sostenibilidad de la agricultura, luchar contra el cambio climático, suministrar bienes públicos medioambientales y cumplir con los compromisos internacionales, tanto en relación con el clima después de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París (COP 21) como con metas más amplias dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - iii. **Invertir en la viabilidad y la vitalidad rurales:** mejorar la creación de empleo y apoyar la prestación de servicios en las zonas rurales, mejorar la gobernanza rural, apoyar la diversificación de la agricultura y de las actividades conexas en un contexto más general y explotar plenamente la multifuncionalidad de la agricultura.

- iv. **Garantizar la renovación generacional:** facilitar el acceso a la financiación y la tierra, la transferencia de conocimientos y la formación profesional, así como reducir los obstáculos administrativos.
- v. **Mantener una orientación de mercado:** abarcar cuestiones como el fomento de la competencia, contribuir a una agricultura viable, hallar el equilibrio adecuado entre la apertura de nuevos mercados, proteger sectores sensibles y preservar normas de la UE exigentes, al tiempo que se aumenta la competitividad de las exportaciones.
- vi. **Reforzar la posición de los agricultores:** abordar la transparencia, las relaciones contractuales y las prácticas comerciales desleales, fomentar la cooperación entre agricultores, plantearse el abastecimiento alimentario desde una perspectiva más amplia y holística, sensibilizar a los consumidores y basarse, para ello, en el informe sobre los mercados agrícolas así como en las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2016 (doc. 15508/16).

5. En el Consejo de Agricultura y Pesca del 6 de marzo, la Presidencia desearía que los ministros compartiesen sus ideas sobre el modo de abordar estas prioridades, mediante opciones políticas concretas. A tal fin, el cambio de impresiones se estructurará a partir de las dos preguntas siguientes:

- *En su opinión, ¿cuál sería la manera más eficaz de abordar estas prioridades?*
- *Sin perjuicio de la financiación global de la PAC, ¿cree que debería procederse a un ejercicio de reequilibrio entre el primer y el segundo pilar de la PAC con el fin de cumplir estas prioridades?*

Al responder a estas preguntas, las delegaciones pueden tener en cuenta las diversas recomendaciones que ya han sido presentadas con vistas a abordar estas prioridades, por ejemplo el informe sobre los mercados agrícolas, las Conclusiones del Consejo de 2015 y 2016 y la Declaración de Cork 2.0.